



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0197

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 15 DE JULIO DE 2014

C MARGARITA NAJERA MARTINEZ

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L MENOR [REDACTED]

Inhumado el día 11/DICIEMBRE/1982 en la fosa N° 254

Alineamiento 1-3-3-201 del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO AL CADAVER DEL ADULTO EN LA MISMA FOSA QUE AMPRA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

